



FIRMADO POR:

EL ALCALDE  
MIGUEL ZAMORA SAIZ



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

## RESOLUCION DE ALCALDIA

**D. MIGUEL ZAMORA SAIZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.**

Vista la clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación constituida al efecto, con fecha 14 de agosto de 2018, en el expediente nº 74/2018, denominado **“Licitación Obras de Instalación de Lucernario en Casa de la Cultura”**

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 423/2018, de fecha 20 de agosto de 2018, se aceptó la propuesta de la Mesa y se requirió al licitador clasificado en primer lugar (Restauraciones Capitel, S.L.), para que en diez días hábiles presentase la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para poder contratar con la Administración.

Visto que con fecha 20 de agosto el licitador clasificado en primer lugar presentó la citada documentación, via Registro Electrónico del Ayuntamiento, y con fecha 28 de agosto de 2018, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y por tanto dentro del plazo establecido al efecto.

En base uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

**Primero.-** Adjudicar el contrato de **Obras de Instalación de Lucernario en la Casa de la Cultura de Tarazona de La Mancha**, al contratista **Restauraciones Capitel, S.L.**, con CIF N° **B-02180271**, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, por importe de **setenta y cuatro mil trescientos ochenta euros con diecisiete céntimos (74.380,17 €)**, y **quince mil seiscientos diecinueve euros con ochenta y tres céntimos (15.619,83 €)**, lo que suma un total, IVA incluido de **noventa mil euros (90.000,00 €)**.

**Segundo.-** Se hace constar que la anterior adjudicación se realiza considerando el acta de valoración y clasificación de ofertas que realiza la Mesa de Contratación en el indicado procedimiento y aceptada por el Órgano de Contratación, y a favor del licitador clasificado en primer lugar, titular de la oferta más ventajosa para la Administración por haber obtenido la mayor puntuación.

**Tercero.-** Requerir al contratista adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente resolución.

**Cuarto.-** Notificar a los licitadores y publicar en el Perfil del Contratantes del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Alcalde-Presidente  
Fdo.: Miguel Zamora Saiz



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de resoluciones  
FECHA: 30/08/2018  
EL SECRETARIO  
JESUS GARCÍA SÁNCHEZ



**Resolución N°441 de 30/08/2018 - AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
IYoELEeV9zYJonfM3  
agD//ore4JRjoQY+xV  
Fmpm3ob0=

Código seguro de verificación: P6WENP-6HNETUTA Pág. 1 de 1